



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENDOCRINOLOGÍA



ÍNDICE

- 1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS**
- 4. COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA**
 - 4.1 CARÁTULA**
 - 4.2 PRESENTACIÓN**
 - 4.3 ANTECEDENTES**
 - 4.4 BASE LEGAL**
 - 4.5 JUSTIFICACIÓN**
 - 4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA**
- 5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR**
 - 5.1 PERFIL DEL EGRESADO**
 - 5.2 MODELO PEDAGÓGICO**
 - 5.3 MODALIDAD**
 - 5.4 ESPECIALIDAD BASE**
 - 5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE**
 - 5.6 ACCIÓN TUTORIAL**
 - 5.7 ROTACIONES**
 - 5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES**
- 6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN**
- 7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA**
- 8. ANEXOS DEL PROGRAMA**
 - a. La Sumillas de las Rotaciones:
 - b. Sedes: principal y de rotaciones
 - c. Guardias
 - d. Relación de coordinador, tutores y docentes
 - e. Competencias genéricas: Competencias transversales:
 - f. Competencias específicas: de la especialidad
- 9. CONTENIDOS POR AÑO**
- 10. RECURSOS REQUERIDOS EN LA SEDE**
- 11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD**

1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1953 la Facultad de Medicina, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), crea la Cátedra de Fisiología General, Darío Acevedo y la Cátedra de Fisiopatología Humberto Aste.

Se produce entre los años 1953 y 1954 el retorno de endocrinólogos con capacitación en el extranjero entre ellos los doctores Adolfo Bisso, Nicanor Carmona, Javier Correa, Luis Fernández Cano, Manuel Morante, Alfonso Pajuelo, Eduardo Ramírez del Villar, Carlos Subauste, Edwing Vélez Roggero, Mario Zubiate entre otros.

En 1954 se incorpora a la Cátedra de Clínica Médica de Endocrinología en el 5to año de estudios.

Así mismo en los años, 1953-55, se crean varios servicios de Endocrinología:

- Servicio de Nutrición y Endocrinología, Hospital de Policía, a cargo del Dr. Darío Acevedo
- Servicio de Endocrinología, Hospital Edgardo Rebagliati Martins, a cargo del Dr. Luis Fernández Cano
- Consultorio de Endocrinología, Hospital Almenara, a cargo del Dr. E. Vélez Roggero
- Servicio de Endocrinología, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), a cargo del Dr. Javier Correa
- Sección de Endocrinología y Nutrición en el Hospital Militar, a cargo del Dr. Manuel Morante
- Consultorio de Endocrinología, Hospital Arzobispo Loayza, a cargo del Dr. E. Ramírez del Villar
- Consultorio de Endocrinología del Hospital 2 de mayo, a cargo del Dr. Adolfo Bisso

El 27 de noviembre de 1957 se funda la Sociedad Peruana de Endocrinología siendo su primer presidente el Doctor Darío Acevedo con 29 miembros fundadores

La Sociedad Peruana de Endocrinología es reconocida como una de las más prestigiosas sociedades médicas del país, caracterizada por la intensa y productiva actividad científica y académica de sus miembros.

El auge de la endocrinología se genera entre las décadas 60s y 80s, con el regreso de endocrinólogos con entrenamiento de post grado en destacados centros de Estados Unidos, Alemania y otros países, con técnicas modernas para análisis de hormonas, así como también con nuevos conocimientos de la fisiología y fisiopatología de las enfermedades endocrinas. La investigación científica se llevó a cabo principalmente en el Instituto de Biología Andina de la UNMSM y en el Instituto de Investigaciones de la Altura (UPCH)

Inicialmente se prioriza la investigación de los cambios hormonales en nativos y al exponerse a la altura, los efectos de la deficiencia de yodo, el metabolismo de los carbohidratos, la endocrinología de la pubertad y la menopausia, los cambios hormonales con la edad y posteriormente, se ha puesto énfasis en el campo de la diabetes y las enfermedades metabólicas. Los resultados de varias investigaciones se han convertido en programas y políticas de salud pública.

El Ministerio de Salud y Asistencia Social en 1963 oficializó el Residencia Médico. Con DS 89-63-DGS y RM 90-63-DGS el respectivo reglamento del Residencia Médico Hospitalario En 1971 se autoriza a la UPCH el inicio del Residencia en Endocrinología

Resolución 680-71-CONUP. en la sede del Hospital Nacional Cayetano Heredia siendo coordinador el Doctor Eduardo Pretell. En 1980 se extiende a la sede del Hospital Nacional Arzobispo Loayza siendo coordinador el Doctor Enrique Cipriani y en 2014 a la sede del Hospital Edgardo Rebagliati Martins (HNERM) siendo la coordinadora la Dra Anita Tarco

***Adaptado por Eduardo Pretell Zárate. Breve recuento histórico de la Endocrinología en el Perú. Sociedad Peruana de Endocrinología. Aniversario 60, 2017**

2. INTRODUCCIÓN

El Programa de Endocrinología tiene como objetivo general formar especialistas en endocrinología con las competencias profesionales que le permitan ejercer eficientemente la especialidad a nivel nacional e internacional, con un enfoque integral y humano de la salud de los pacientes, que permitan a su vez mejorar la calidad de atención de la especialidad, conocer la problemática nacional y regional de salud, mejorar el nivel docente y promover la investigación científica en el campo de la endocrinología. El residente participa de la evaluación de pacientes de la especialidad a nivel ambulatorio y en hospitalización, realizando rondas académicas, revisión de tópicos selectos de endocrinología, discusión de casos clínicos, participando en concursos de investigación y en las actividades promovidas por las Sociedades Científicas de nuestro país.

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

Los requisitos indispensables para postular al Residencia son los siguientes:

1. Ser médico cirujano titulado.
2. Tener registro de su título de médico cirujano en la SUNEDU.
3. Estar registrado en el Colegio Médico del Perú y encontrarse hábil.
4. Haber rendido el Examen Nacional de Facultades de Medicina (ENAM).
5. Haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS).
6. Estar en buen estado de salud física y mental.
7. Comprometerse a cumplir íntegramente el programa de formación.

Según lo establecido en el Estatuto de la UPCH, la condición de estudiante se adquiere por la matrícula, se mantiene por el cumplimiento de las actividades programadas en el currículum académico y dura hasta el día en el que concluye el acto de matrícula del periodo académico inmediato siguiente. La matrícula es semestral, en caso no cumplir con matricularse en los plazos establecidos perderá la condición de estudiante de la Universidad y se comunicará a la sede docente para las acciones pertinentes. Es requisito para la matrícula no tener deuda pendiente con la universidad

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA

4.1 CARÁTULA

- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Facultad de Medicina Alberto Hurtado
- Unidad de Posgrado y Especialización – Área de Especialización



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- Programa de Segunda Especialidad Profesional en Endocrinología
- Año de creación: 1970
- N° de Resolución: Ratificado Res.Rec 366-2010-UPCH-CU
- Duración: 4 años
- Sedes: HNAL, HNERM, HCNH

- Jefe de la Unidad de Posgrado y Especialización:
 - Dr. Antonio Ormea Villavicencio
- Jefe del Área de Especialización:
 - Ana C. Olascoaga Mesía

- Coordinadores de especialidad
 - Dra. Cornejo Arenas Socorro del Pilar (HNAL)
 - Dra. Tarco Virto Anita Rocio (HNERM)
 - Dr. Villena Sanchez Jaime Eduardo (HNCH)

- Comité de especialidad:
 - Dr. VILLENA CHAVEZ JAIME EDUARDO - Presidente
 - Dr. CORNEJO ARENAS PILAR DEL SOCORRO - Miembro
 - Dr. TARCO VIRTO ANITA ROCIO - Miembro

- Dirección postal de la Unidad, teléfono, correo electrónico y página Web, si la tuviera famed.postgrado.especializacion@oficinas-upch.pe
- Secretaria: Violeta Correa
- Teléfono Unidad de Posgrado: 994349241, 3190008.
- Horario: Lun-Vie 08:00 a 16:30 horas
- Región: Lima

4.2 PRESENTACIÓN

El programa se desarrolla en las sedes Hospital Cayetano Heredia, Hospital Nacional Arzobispo Loayza y Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y actualmente cuenta con 8 campos clínicos, donde se cuenta con servicios de la especialidad con suficiente casuística y un fuerte cuerpo docente para la adecuada formación de los residentes.

4.3 ANTECEDENTES DE LA ESPECIALIDAD

Descritos en la reseña histórica.

4.4 BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 30453, ley del Sistema Nacional de Residencia Médico.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453.
- Ley N° 23330, ley del SERUMS.
- Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la ley del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 785-2016-SA modifica inciso g reglamento SERUMS nota aprobatoria.
- Ley General de Salud N° 26842.



- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos.
- Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, aprobado por RR N° 088-2014-UPCH AU y modificado el 04 de julio de 2018 mediante RESOR-SEGEN-UPCH-2018-AU- 0006.
- Reglamento de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Modificado por RESOR-SEGEN-UPCH-2016-CU-0531.
- Normas y procedimientos para la evaluación y titulación de médicos como especialistas modalidad escolarizada V. 3.0/20-06-2018.
- RESOR-SEGEN-UPCH-2024-CU-0471

4.5 JUSTIFICACIÓN

La población del Perú, según el censo de 2017 fue de 31'237,385 habitantes de los cuales 23'311,893 (79.3%) viven en el área urbana y 6'069,991 (20.7%) en la rural. A esto se suman las deficiencias sanitarias del sistema de salud, condicionadas por las características socioeconómicas de la población, la centralización y la pobreza. Todas estas situaciones conllevan a la persistencia de enfermedades infecto-contagiosas, la aparición de enfermedades crónicas no comunicables, como la enfermedad cardiovascular, las neoplasias malignas, la diabetes mellitus, la obesidad, entre otras que atañen a los diversos campos de la medicina humana y son debidas a la transición demográfica y nutricional que ha ocurrido en el mundo y en nuestro país.

De esto se desprende la necesidad de un mayor número de médicos en el país, calificados para diagnosticar y tratar oportunamente a la población afectada.

El programa de Endocrinología pretende cubrir el vacío cada vez mayor en el campo de la atención especializada de los pacientes, educando profesionales capaces de satisfacer los requerimientos de nuestros diferentes sistemas de salud.

4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

El programa de endocrinología tiene como objetivo general preparar médicos especialistas con las competencias necesarias y los conocimientos actualizados y de calidad global con actitudes pertinentes que permitan y promuevan una atención de salud con calidad para lograr al desarrollo social y económico que mejore la calidad de vida de la población, mediante la consecución de los siguientes objetivos

- Ejercer eficientemente la especialidad en los diversos centros de salud del país
- Mejorar la calidad de atención de la especialidad a lo largo de todo el país.
- Conocer e intervenir en la problemática nacional de salud concernientes a la especialidad.
- Mejorar el nivel docente de la especialidad.
- Promover y realizar investigación aplicada en el campo de la endocrinología.

Formar un especialista conocedor del Modelo de Atención de Salud, capaz de trabajar en el Sistema de Salud Nacional, con el fin de responder a las necesidades de salud de las personas en los distintos niveles de atención.



5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR

5.1. PERFIL DEL EGRESADO

El especialista en Endocrinología será capaz de brindar atención médica especializada e integral al paciente adulto en un amplio rango de salud y enfermedad demostrando sólidos principios éticos, tomando en cuenta la diversidad cultural, con información sólida y actualizada, ejerciendo liderazgo, con habilidad para la comunicación efectiva, trabajando en equipo, con un alto nivel académico y profesional, y comprometido con el desarrollo de la salud del país.

El especialista en endocrinología deberá haber logrado las siguientes competencias al culminar su formación:

5.1.1. PERSONAL SOCIAL

- Actuar ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomentar y mantener óptimas relaciones personales con los miembros del equipo interdisciplinario y con la comunidad.
- Liderar el equipo interdisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología endocrinológica.
- Tener capacidad de autoformación y de lograr aprendizaje significativo durante toda la vida profesional.
- Tener capacidad de crítica y autocrítica para evaluar con objetividad su desempeño y sus proyecciones.
- Cumplir las normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- Constituirse en agente dinámico de cambio cualquiera sea el lugar o las circunstancias del servicio

5.1.2. CONOCIMIENTOS:

- Tener conocimientos de la fisiología y fisiopatología endocrinológicas
- Tener conocimientos actualizados para la prevención, diagnóstico, manejo y rehabilitación, de las enfermedades endocrinas y metabólicas en las diferentes etapas de la vida, de forma integral y con apego a los principios de la medicina basada en evidencias.
- Conocer y utilizar racionalmente los diferentes exámenes auxiliares y procedimientos de uso corriente en la especialidad
- Conocer la realidad sanitaria y epidemiológica del país, especialmente en lo concerniente a la especialidad, de acuerdo con la región, etnia, demografía y condición socioeconómica de la población.
- Conocer los programas y guías nacionales relacionadas a las enfermedades crónicas no transmisibles, así como el Formulario Nacional de Medicamentos emanados del MINSA y aplicarlas en los diferentes niveles de atención .

5.1.3. DESTREZAS

- Diagnosticar oportunamente las enfermedades endocrinas y metabólicas más prevalentes en la región donde se desempeñe, basado en la información clínica que recaude y la indicación racional de los exámenes auxiliares correspondientes
- Interpretar adecuadamente los exámenes auxiliares que ayuden al diagnóstico de la patología de la especialidad



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- Realizar las pruebas dinámicas hormonales y los procedimientos que competen a la especialidad.
- Formular el plan de tratamiento pertinente para la recuperación de los pacientes tanto en casos de emergencia o crónicos, así como el plan de prevención de complicaciones y el de rehabilitación.
- Formular el plan de prevención primaria de las enfermedades endocrinas y metabólicas más frecuentes
- Participar en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad, tanto a nivel local, regional y nacional
- Desarrollar habilidades docentes y comunicacionales, para la presentación de casos clínicos, resultado de investigaciones, planes de desarrollo y disertación de temas académicos y científicos
- Adquirir las habilidades y conocimientos para desarrollar investigación clínica especialmente relacionada a la especialidad
- Adquirir habilidades para la autoformación y el autoaprendizaje permanente, así como para la autocrítica
- Manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Haber desarrollado habilidades gerenciales para programar y ejecutar actividades administrativas y proyectos de la especialidad

5.2. MODELO PEDAGÓGICO

La residencia de endocrinología es un programa presencial que privilegiará el aprendizaje activo y auto formativo bajo la modalidad de tutoría con el modelo de docencia en servicio, significando esto que el residente tendrá permanentemente a su lado un tutor de la especialidad que lo guiará para que aprenda mediante la atención continua y conjunta de pacientes en diferentes ámbitos (consultorios externos, salas de hospitalización, unidad de cuidados intensivos, emergencias, etc.). Este modelo permite que el residente se forme ejerciendo la práctica profesional supervisada.

Es un modelo curricular basado en competencias que integra los objetivos de aprendizaje, las estrategias didácticas y los métodos de evaluación dirigidos al logro de competencias genéricas, transversales y específicas de la especialidad.

Así mismo, el tutor le brindará la oportunidad de conocer, adquirir y emplear las herramientas necesarias para una búsqueda activa y exhaustiva de la información actualizada disponible, de manera que cada paciente sea estudiado, contrastado con la literatura, y discutido con el tutor y/o el personal de planta a fin de poder establecer un plan de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de futuras complicaciones

5.3. MODALIDAD

Presencial, docencia en servicio y auto formativa

5.4. ESPECIALIDAD BASE:

No se requiere.



5.5. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

- Los médicos residentes realizan las historias clínicas, las evoluciones, diagnóstico, el plan de trabajo y las epicrisis de los pacientes asignados bajo supervisión directa o indirecta del médico asistente o de su tutor. Los procedimientos que el residente tiene oportunidad de atender/abordar/resolver, se ajustan en número y tipo a lo requerido, según lo establecido para la especialidad.
- Los residentes tienen a su alcance los estudios de apoyo al diagnóstico requeridos o necesarios para sus pacientes.
- Los procedimientos que los médicos residentes tienen oportunidad de realizar se ajustan en número y tipo al marco de referencia de la especialidad; se llevará un registro de los procedimientos que realiza cada residente en la sede y durante las rotaciones.
- Los mecanismos de interconsulta están instalados y constituyen una práctica habitual del servicio, en la que participan los médicos residentes, guiados por un médico asistente o tutor.
- Atención supervisada de pacientes en consultorios externos, en el cual el residente se entrena en obtención de información para la historia clínica y formulación del plan diagnóstico y de tratamiento
- Ronda de visita médica a los pacientes hospitalizados de la especialidad, en la cual el residente presenta la historia clínica de los pacientes, con un plan diagnóstico, de tratamiento y evolución, que se discute y consensúa con el equipo médico presente.
- Atención supervisada, de las interconsultas cursadas a la especialidad, debidamente evaluadas para las sugerencias diagnósticas y terapéuticas
- Presentación de casos clínicos adecuadamente estudiados y contrastados con la literatura más reciente que se presentan para discusión de los médicos y residentes de la unidad.
- Revisión exhaustiva de temas asignados de la especialidad, que contribuyan a la mejor atención de la salud de los pacientes
- Revisión de artículos científicos publicados recientemente en revistas de la especialidad de alto impacto (“Revista de Revistas”) que permiten al residente estar actualizado con el avance de la especialidad.
- Discusión de casos clínicos complejos que requieran la participación de todo el equipo médico y/o de un enfoque multidisciplinario.
- Rotaciones por las diferentes especialidades conexas a la Endocrinología, que permiten al residente un enfoque integral de los pacientes.
- Rotación en unidades de procedimientos de la especialidad: ecografía y biopsias de tiroides, pie diabético, etc.
- Participación de los residentes en campañas de salud de prevención, despistaje, promoción y tratamiento organizadas por el Servicio de Endocrinología, Sociedades Científicas y autoridades sanitarias.
- Participación de los residentes en investigación clínica y de laboratorio, pudiendo éstos asociarse con investigadores del departamento en proyectos de investigación. Antes de finalizar su cuarto año de residencia, el residente deberá presentar un proyecto de investigación original como requisito para su graduación.
- Representar a la sede hospitalaria en concursos científicos organizados por las diferentes Sociedades Científicas relacionadas con la especialidad



Área de Investigación

- Se realizan actividades de investigación en las que participan los médicos residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar trabajos a eventos científicos.

5.6. ACCIÓN TUTORIAL

- El tutor es un docente de la Universidad, ordinario o contratado, pudiendo también ser un invitado.
- El tutor es el responsable del cumplimiento en la adquisición de las competencias en la rotación, la enseñanza, la supervisión y la evaluación del residente a su cargo.
- El tutor es el responsable del control de la asistencia, la puntualidad y el cumplimiento de las normas por parte del estudiante.
- En las rotaciones internas y externas los tutores serán profesores de la UPCH, en caso de que no los hubiera, los jefes del Servicio correspondientes serán los tutores invitados. Cada sede hospitalaria cuenta con tutores contratados en número variable a través del tiempo
- En las rotaciones en el extranjero se designará al tutor una vez aceptada la solicitud de rotación del residente.

5.7. ROTACIONES

1. Medicina Interna: Entre 6 a 12 meses

- Servicios de hospitalización
- Consulta ambulatoria

2. Especialidades de Medicina Interna: Entre 4 a 6 meses

- Servicio de Neurología 1 mes
- Servicio de Cardiología 1 mes
- Servicio de Nefrología 1 mes
- Servicio de Neumología (opcional) 1 mes
- Servicio de Reumatología (opcional) 1 mes
- Servicio de Oncología (opcional) 1 mes

3. Servicio de Emergencia y Unidad de cuidados intensivos (1- 3 meses)

- Emergencia y Unidad de Trauma Shock
- Unidad de Cuidados Intensivos
- Unidad de Soporte Nutricional del paciente crítico

4. Servicio de Endocrinología: Entre 11 a 14 meses

- Hospitalización
- Consulta ambulatoria
- Unidad de Pie Diabético
- Unidad de Ecografía

5. Servicio de Endocrinología Pediátrica: 2 a 3 meses

6. Servicio de Anatomía Patológica: 1 mes

7. Servicio de Medicina Nuclear: 1 mes

8. Servicio de Radiología e Imágenes 1 mes



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

9. Unidad de Genética.	1 mes
10. Oftalmología (Unidad de retina y neuro-oftalmología)	1 mes
11. Unidad de Endocrinología Ginecológica e infertilidad:	1 mes
12. Rotación Internacional:	2 meses

Cada sede de acuerdo con su sistema organizacional distribuirá las rotaciones para cada año del Residentado, que tiene una duración de cuatro años

5.8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOCENTES:

El residente participará los diferentes días de la semana en las siguientes actividades:

- Ronda de visita médica a los pacientes hospitalizados de la especialidad.
- Presentación, discusión y revisión de casos clínicos de la especialidad
- Discusión de casos clínicos complejos de consulta externa y hospitalización.
- Revisión de tópicos selectos de endocrinología.
- Revista de Revistas: Revisión de artículos recientes de la literatura
- Revisión de guías clínicas actualizadas de patología endocrina

6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

Los horarios de asistencia se rigen por la Ley del Residentado Médico, Artículo 36.

Son obligaciones académico - asistenciales en la docencia en servicio:

1. Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico – asistenciales, que no podrán ser menor a sesenta (60) horas, de acuerdo a su programa de formación.
2. Cumplir con el Plan Curricular, los Estándares de Formación, incluyendo la actividad asistencial requerida para la adquisición de las competencias, con la supervisión del Comité de Sede Docente y los docentes de la institución formadora universitaria responsables de la tutoría.
3. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes. La programación de guardias y su número dependerá del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, unidades críticas, hospitalización o similares.
4. El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso post guardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente, al día siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.
5. El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación.

La evaluación del residente se basa en las normas de CONAREME y de la UPCH: Reglamento de Evaluación y Titulación de Especialización en Medicina por la Modalidad Escolarizada de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado: Define cómo se realiza la evaluación en las tres esferas: conocimientos, habilidades y actitudes.



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Disponible en:
https://famed.cayetano.edu.pe/images/Tramites/041_Evaluacion_y_Titulacion_de_Medicos_como_Especialistas_Modalidad_Escolarizada_v3.pdf

El médico residente es evaluado mensualmente en las esferas de conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes. Se utiliza la ficha de calificación mensual proporcionada por la Unidad de Posgrado y Especialización. La nota mínima aprobatoria es 13.

- 6.1. Realizada la calificación, ésta será puesta a disposición del interesado para su conocimiento y demás fines
- 6.2. La universidad promoverá al año inmediato superior a los médicos residentes aprobados, según el resultado de la calificación.
- 6.3. Los médicos residentes desaprobados al término de un año lectivo serán separados del Sistema Nacional de Residencia Médica por la universidad, pudiendo postular al SINAREME nuevamente transcurrido un año.

TITULACIÓN: El reglamento indica lo siguiente sobre la titulación:

Para iniciar el proceso de titulación, el médico residente debe cumplir los siguientes requisitos:

- Haber completado y aprobado el programa de especialización.
- Aprobar el proyecto de investigación.
- No tener deudas en la Universidad.
- No deber libros o revistas en la Biblioteca

7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA

La monitorización y evaluación de los programas estará a cargo de la Dirección de Postgrado y Especialización con el concurso de la dirección de Gestión de la Calidad.

Al final de cada rotación o actividad académica se tomará una encuesta a los médicos residentes sobre su apreciación del programa académico y su importancia en la formación profesional. Igualmente, al finalizar cada año académico se tomará una encuesta sobre las diversas rotaciones y actividades desarrolladas en el año.

De la misma manera se tomará una encuesta anual a los docentes para que den su apreciación sobre el programa y sobre los residentes que se están formando, con el propósito de evaluar si se están cumpliendo con los objetivos curriculares y si se están obteniendo egresados con el perfil propuesto

El comité de especialidad está a cargo de la adecuación y actualización del programa.

8. CONTENIDOS POR AÑO

1. **Primer Año:** Adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en Medicina Interna, Emergencia y Endocrinología

Conocimientos

- Estructura y mecanismo de la acción hormonal (Receptores y mensajeros).
- Determinaciones hormonales: inmunoensayos: RIA, IRMA, ELISA, quimioluminiscencia,
- Estructura y función de la glándula pineal
- Estructura y función del hipotálamo
- Estructura y función de la adenohipófisis.
- Estructura y función de la hipófisis posterior. Metabolismo del agua.
- Estructura y función de la glándula tiroides. Mecanismo de acción, efectos fisiológicos y metabolismo periférico de hormonas tiroides.
- Estructura y función de las glándulas paratiroides. Homeostasis del calcio y fósforo.
- Estructura y función del páncreas endocrino. Homeostasis de la glucosa.
- Estructura y función de la corteza adrenal. Síntesis, regulación y efectos metabólicos de glucocorticoides, mineralocorticoides y andrógenos.
- Estructura y función de la médula suprarrenal. Síntesis, regulación y efectos metabólicos de catecolaminas.
- Estructura y función del ovario. Regulación hormonal del ciclo menstrual. Síntesis, regulación y efectos metabólicos de los estrógenos y progesterona.
- Estructura y función del testículo. Regulación hormonal de la espermatogénesis. Regulación y efectos hormonales de los andrógenos
- Eje entero insular. Papel de las incretinas en el metabolismo y salud cardiovascular
- Estructura y función del tejido adiposo. Rol de las Adoquinas y hormonas en la regulación del apetito y el balance energético.
- Metabolismo intermedio: Carbohidratos, lípidos y proteínas
- Valoración del estado nutricional
- Alteraciones metabólicas y endocrinas en el enfermo agudo
- Soporte nutricional del paciente agudamente enfermo.

Competencias Asistenciales

<u>Interpretación de estudios radiológicos simples</u>	Número mínimo
• Tórax	30
• Abdomen	20
• Cráneo	10
• Huesos y columna vertebral	10
<u>Interpretación de estudios especiales:</u>	
• Urografías	10
• Mamografías	10
<u>Interpretación de estudios ecográficos abdominales y renales</u>	30
<u>Interpretación de estudios tomográficos</u>	
• Cerebro y región selar	25
• Abdomen	20
• Tórax	20



Interpretación de resonancia magnética nuclear:

Cerebro, abdomen y tórax 15

Destrezas

- Colocar sonda nasogástrica 10
- Realizar cateterismo vesical 10
- Canalizar vía venosa central y periférica 10
- Realizar intubación endotraqueal 5
- Participar en ventilación pulmonar asistida 20
- Realizar desfibrilación cardíaca 3
- Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico 30
- Confeccionar historias clínicas 50
- Participar en la reanimación cardiopulmonar 5
- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 2

2. **Segundo año:** Adquisición conocimientos, habilidades y destrezas en especialidades de Medicina, Radiología e Imágenes, Emergencia, Anatomía- Patológica e Inducción a la Endocrinología

Conocimientos

- Alteraciones endocrinológicas en las enfermedades infecciosas, renales, pulmonares, reumatológicas, neurológicas.
- Estudio por imágenes (TAC, TEM, RMN) de la patología endocrina más frecuente
- Histopatología de la patología endocrina más frecuente
- Citología tiroidea
- Endocrinología y cambios metabólicos en el embarazo.
- Endocrinología del climaterio y envejecimiento.
- Cambios Endocrinológicos en la desnutrición
- Impacto de los desórdenes por deficiencia de yodo
- Cambios endocrinológicos en habitantes de altura.

Competencias asistenciales

- Confeccionar historias clínicas endocrinológicas 50
- Manejar estados críticos endocrinológicos 20
- Examinar el fondo de ojo 20
- Medir la exoftalmometría 10
- Interpretar las gammagrafías de: Tiroides , paratiroides, hueso. 15
- Participar del estudio de rastreo corporal con radioyodo 5
- Participar en el tratamiento con radioyodo del hipertiroidismo y cáncer de tiroides 20
- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 2

3. **Tercer Año:** Adquisición conocimientos, habilidades y destrezas en Endocrinología general

Conocimientos

- Trastornos hipotalámicos: Hipofunción, hiperfunción, síndromes disautonómicos, neoplasias.
- Trastornos de la glándula hipófisis. Hiperfunción, hipofunción, neoplasias, hipofisitis, diabetes insípida
- Trastornos de la glándula tiroides: Hiperfunción, Hipofunción, neoplasias, tiroiditis.
- Trastornos de las glándulas paratiroides: Hiperfunción, Hipofunción, neoplasias
- Trastornos del páncreas endocrino: Hiperfunción, Hipofunción, neoplasias. Diabetes Mellitus, diabetes secundaria. Hipoglucemia
- Trastornos de las glándulas suprarrenales: Hiperfunción, Hipofunción, neoplasias
- Trastornos del ovario: Hiperfunción, Hipofunción, neoplasias
- Trastornos del testículo: Hiperfunción, Hipofunción, neoplasias
- Síndromes preneoplásicos con alteración endocrino-metabólica
- Neoplasia endocrina múltiple
- Síndrome poliglandular autoinmune
- Trastornos del metabolismo óseo: Osteoporosis, osteomalacia, enfermedad de Paget, Osteopetrosis
- Manejo de los incidentalomas endocrinos

Competencias Asistenciales

- | | |
|--|----|
| • Interpretar las radiografías de edad ósea | 10 |
| • Realizar pruebas de dinámica hormonal | 10 |
| • Realizar biopsias por punción-aspiración de tiroides | 15 |
| • Participar en la lectura de biopsias por punción-aspiración de tiroides | 15 |
| • Manejar estados críticos endocrinológicos | 15 |
| • Participar en la realización de estudios de cariotipo y FISH | 5 |
| • Realizar ecografías tiroideas | 20 |
| • Evaluar integralmente el pie diabético | 15 |
| • Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros | 2 |
4. **Cuarto año:** Adquisición conocimientos, habilidades y destrezas en aspectos especializados de la Endocrinología

Contenidos a lograr durante el Cuarto año

Conocimientos

- Mecanismo de la diferenciación sexual.
- Endocrinología fetal.
- Endocrinología de la pubertad. Alteraciones del desarrollo puberal
- El crecimiento normal y su regulación. Alteraciones del crecimiento
- Principios de genética. Alteraciones genéticas con compromiso endocrinológico más frecuentes. Interpretación del cariotipo, hibridación in situ fluorescente (FISH), polimorfismos
- Uso de los radioisótopos en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades endocrinas
- Enfoque integral de la pareja con infertilidad
- Enfoque integral de la disforia de género y de la incongruencia de género.
- Uso de la tecnología en el manejo de la diabetes mellitus. Monitorización continua de

glucosa, bombas de insulina

Competencias asistenciales

- Interpretar las radiografías de edad ósea 10
- Realizar pruebas de dinámica hormonal 15
- Realizar biopsias por punción-aspiración de tiroides 15
- Participar en la lectura de biopsias por punción-aspiración de tiroides 15
- Manejar estados críticos endocrinológicos 15
- Participar en la realización de estudios de cariotipo y FISH 5
- Realizar ecografías tiroideas 20
- Evaluar integralmente el pie diabético 15
- Participar en el equipo de evacuación y seguridad del establecimiento 2
de salud en caso de desastres o simulacros

Cada sede distribuirá el programa durante los años de formación de acuerdo con su estructura organizacional y el calendario de las rotaciones internas y externas. Los objetivos asistenciales del tercer y cuarto año de residencia son complementarios porque pueden alcanzarse en el curso de los 2 años de acuerdo con el calendario de las rotaciones externas e internas de cada sede.

Contenidos de formación general en salud: Durante el programa el residente tiene oportunidad de revisar las guías y programas nacionales relacionadas a su especialidad. La Estrategia de Atención Primaria de la Salud se revisa en la rotación en Prevención.

9. ANEXOS DEL PROGRAMA

a. La Sumillas de las Rotaciones

Partiendo de la premisa de que el residente inicia su entrenamiento con un bagaje variable de conocimientos teóricos, relativamente contacto mínimo con el paciente y una percepción aún limitada de la enfermedad como un proceso que afecta a todas las esferas de la vida del enfermo y su familia; y siendo necesario que se enfrente con situaciones que la enfermedad pueda provocar, la meta es habituarse con apoyo total en este inicio en forma paulatina a tomar decisiones sobre el manejo de los pacientes.

MEDICINA INTERNA

- Optimizar la confección de la historia clínica del paciente internado con técnica correcta y registro claro, en forma completa incluyendo actualizaciones diarias, como base para un adecuado diagnóstico y tratamiento.
- Adquirir conocimientos de las enfermedades de la Medicina Interna, enfocando en el diagnóstico, diagnóstico diferencial y el tratamiento de enfermedades prevalentes.
- Confeccionar un plan de trabajo apropiado, con la respectiva interpretación de los resultados.
- Realizar técnicas habituales e invasivas en los pacientes internados con supervisión incluyendo vías centrales, colocación de sondas, punciones peritoneales, pleurales, lumbares, arteriales, etc.
- Distinguir las emergencias y urgencias en pacientes internados y ambulatorios, y su manejo adecuado.



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- Adquirir práctica de la técnica de reanimación cardiopulmonar
- Conocer y cumplir las normas de bioseguridad
- Conocer y respetar los derechos de los pacientes.
- Transmitir apropiadamente la información al paciente y su familia sobre el proceso de enfermedad respetando los derechos de estos.
- Aprender a actuar en concordancia con la organización sanitaria, contexto social y valores institucionales en beneficio de la salud del paciente y la familia.
- Respetar la organización de la residencia y el servicio.
- Participar en actividades académicas con intervención activa en temas de enfermedades prevalentes y actualización de conocimientos médicos.
- Revisar bibliografía actualizada
- Distinguir y atender urgencias de pacientes internados. Y controlar la evolución de pacientes agudos.
- Fortalecer el manejo de reanimación cardiopulmonar avanzada. Saber constatar fallecimiento.
- Conocer y manejar de la patología más frecuente en medicina interna
- Conocer y manejarlas emergencias en medicina interna.
- Conocer y manejar adecuadamente la terapia antimicrobiana.
- Manejar adecuadamente los trastornos hidro-electrolíticos.
- Conocer e indicar apropiadamente la alimentación enteral y parenteral.

Tutores de Medicina interna: Staff de profesores de Medicina Interna de las tres sedes docentes (HCH, HNAL, HNERM). Coordinadores responsables:

HCH: Sergio Vásquez Kunze

HNAL: Angélica García Caballero.

HNERM: Daniel Angulo.

NEUROLOGÍA

- Conocer la integración de los sistemas neurológico y endocrino, fijando conceptos sobre neuropéptidos y neurotransmisores y sus implicancias biológicas, diagnósticas y terapéuticas.
- Conocer y comprender la fisiología del eje hipotálamo-hipofisario y sus cambios fisiológicos evolutivos en las diferentes etapas de la vida
- Conocer y manejar las alteraciones endocrinológicas y metabólicas que comprometen al sistema nervioso central y periférico
- Conocer la repercusión de la patología neurológica más frecuente sobre el sistema endocrino
- Identificar signos y síntomas que permitan llegar al diagnóstico de patologías neuroendocrinas
- Conocer e indicar apropiadamente las técnicas diagnósticas tales como: Resonancia Magnética Nuclear (RMN), Tomografía Axial Computarizada (TAC), Tomografía por Emisión de Positrones computarizada (PET-CT)

Tutores de Neurología: Staff de profesores de Neurología HCH Y HNERM.

Coordinadores responsables:

HCH: Hugo Umeres.

HNERM: Juan Sánchez Zúnica.

CARDIOLOGÍA



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- Conocer y manejar apropiadamente la patología cardiovascular más frecuente: Hipertensión arterial, enfermedad coronaria, arritmias e insuficiencia cardíaca
- Conocer y manejar las repercusiones de las enfermedades endocrinas y metabólicas sobre el sistema cardiovascular
- Diagnosticar y manejar apropiadamente la hipertensión de origen endocrino,
- Interpretar adecuadamente el electrocardiograma
- Conocer e interpretar las diferentes pruebas realizadas en cardiología: prueba de esfuerzo, ecocardiograma, Monitoreo ambulatorio de la presión arterial (MAPA) Registro, Monitoreo Holter, Doppler arterial y venoso cervical, vertebral y de miembros inferiores.

Tutores de Cardiología: Staff de profesores de Cardiología del HNAL, HCH Y HNERM.

Coordinadores responsables:

HCH: Henry Anchante.

HNERM: Marco Pastrana.

HNAL: Paola Oliver Rengifo.

NEFROLOGÍA

- Conocer y manejar apropiadamente la patología neurológica más frecuente: Insuficiencia renal crónica (Grados III y IV), síndrome nefrótico, trastornos tubulares, infección urinarias.
- Conocer y manejar las repercusiones de la patología renal sobre el sistema endocrino.
- Manejo de los disturbios hidroelectrolíticos y del equilibrio ácido-base.
- Conocer e interpretar las diferentes pruebas diagnósticas en nefrología: Depuración de creatinina, proteinuria, electrolitos, gases arteriales, radiorenograma, RMN, TAC, Urotem.

Tutores de Nefrología: Staff de profesores de Nefrología del HNAL y HCH.

Coordinadores responsables:

HCH: Michael Cieza Terrones.

HNAL: María Elena Hurtado.

NEUMOLOGÍA

- Conocer y manejar apropiadamente la patología neurológica más frecuente: Bronquitis aguda, neumonía, asma, tuberculosis, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, Enfermedad pulmonar intersticial difusa.
- Conocer y manejar las repercusiones de la patología neumológica sobre el sistema endocrino.
- Diagnosticar y manejar la insuficiencia respiratoria aguda
- Conocer e interpretar las diferentes pruebas diagnósticas: Radiografía de tórax, RMN, TAC, medición de gases arteriales, espirometría. Prueba de difusión pulmonar, broncoscopia.

Tutores de Neumología: Staff de profesores de Neumología del HCH Y HNERM.

Coordinadores responsables:

HCH: Enrique Valdivia.

HNERM: José Antonio Zaga.

REUMATOLOGÍA

- Conocer el funcionamiento del sistema inmunológico y la fisiopatología de las enfermedades autoinmunes y su relación con el sistema endocrino



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- Conocer y manejar apropiadamente la patología reumatológica más frecuente: Osteoartrosis, reumatismos extraarticulares, enfermedad del colágeno, vasculitis
- Conocer y manejar las repercusiones de la patología reumatológica sobre el sistema endocrino.
- Reconocer las manifestaciones reumatológicas de las enfermedades endocrinas y metabólicas.
- Conocer e interpretar las diferentes pruebas diagnósticas serológicas y de imágenes de la especialidad.

Tutores de Reumatología: Staff de profesores de Reumatología del HCH.

Coordinadores responsables:

HCH: Roberto Huamanchumo.

ONCOLOGÍA

- Conocer la fisiopatología de las enfermedades oncológicas y su relación con el sistema endocrino
- Diagnóstico y manejo de las principales neoplasias endocrinas: Tiroides, suprarrenal, hipófisis ovario, testículo y páncreas
- Conocer y manejar las repercusiones de la patología y tratamiento oncológicos sobre el sistema endocrino: Síndromes paraneoplásicos y secundarios a la inmunoterapia.
- Conocer e interpretar las diferentes pruebas diagnósticas serológicas y de imágenes de la especialidad
- Conocer las ventajas y efectos colaterales de la quimioterapia, inmunoterapia, radioterapia y cirugía y las medidas de prevención.

Tutores de Oncología: Staff de profesores de Oncología del HCH Y HNERM.

Coordinadores responsables:

HCH: Miro Rodríguez.

EMERGENCIA

- Diagnosticar y manejar las condiciones médicas más frecuentes que amenazan la vida del paciente
- La deshidratación moderada a severa
- Los estados de choque
- La insuficiencia respiratoria
- Síndrome coronario agudo, insuficiencia cardíaca y arritmias cardíacas.
- Accidentes cerebrovasculares
- intoxicaciones y envenenamientos
- Diagnosticar y manejar las emergencias endocrinas y metabólicas:
- Crisis hiperglucémicas: Cetoacidosis- Síndrome Hiperosmolar no cetósico
- Hipoglucemias
- Insuficiencia suprarrenal aguda
- Apoplejía pituitaria
- Coma Mixedematoso
- Tormenta tiroidea
- Hipercalcemia
- Hipocalcemia
- Conocer las indicaciones para una adecuada referencia de los pacientes a la unidad de shock-trauma o a la de Cuidados intensivos.

Tutores de Medicina de Emergencia: Staff de profesores de Emergencia del HNAL, HCH.

Coordinadores responsables:



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

HCH: Maribel Juscamayta.

HNAL: Lizely Gil Calsin.

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

- Conocer las alteraciones endocrinas y metabólicas que se producen en el paciente críticamente enfermo
- Conocer los principios básicos del soporte cardiovascular, respiratorio, nutricional del paciente crítico
- Manejar apropiadamente los trastornos del metabolismo hídrico, electrolítico y ácido-base
- Conocer los principios básicos del soporte nutricional del paciente crítico tanto oral como parenteral.

Tutores de Medicina intensiva: Staff de profesores de Medicina intensiva del HNAL, HCH Y HNERM.

Coordinadores responsables:

HCH: Mónica Meza García.

HNERM: Renán Villamonte.

HNAL: Alex Jaymez.

PATOLOGÍA

- Reconocer las alteraciones que producen a nivel histológico las enfermedades endocrinas más frecuentes
- Conocer y diagnosticar las alteraciones observadas en la lectura de la citología tiroidea
- Conocer las indicaciones de la inmunohistoquímica para la mejor tipificación de las alteraciones endocrinas.

Tutores de Anatomía Patológica: Staff de profesores de Anatomía Patológica del HNAL, HCH.

Coordinadores responsables:

HCH: Jaime Cok.

HNAL: Carlos Calderón.

SERVICIO DE IMÁGENES

- Reconocer y diagnosticar las principales alteraciones endocrinas en base a su aspecto captado por las siguientes técnicas
- Radiología convencional
- Ecografía
- Tomografía axial computarizada, Tomografía multiforme
- Resonancia Magnética nuclear

Tutores de Radiología: Staff de profesores de Radiología del HCH Y HNERM.

Coordinadores responsables:

HCH: César Ramírez.

HNERM: Juan Velásquez Barbachán.

OFTALMOLOGÍA (UNIDAD DE RETINA Y NEURO-OFTALMOLOGÍA)

- Reconocer y diagnosticar las principales alteraciones oftalmológicas secundarias a patología selar y para sellar
- Reconocer y diagnosticar las principales patologías endocrinas que inciden en la retina con énfasis en la diabetes mellitus



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- Realizar adecuadamente un examen de fondo de ojo con el oftalmoscopio
- Interpretar apropiadamente las imágenes del campo visual

Tutores de Oftalmología: Staff de profesores de Oftalmología del HNAL, HCH.

Coordinadores responsables:

HCH: Arturo Hernández.

HNAL: Guillermo Barriga.

OFTALMOLOGIA (UNIDAD DE RETINA Y ÓRBITA)

- Reconocer y diagnosticar las alteraciones retinianas producidas por la diabetes mellitus.
- Conocer las principales modalidades terapéuticas para la retinopatía diabética severa, Terapia con láser, inyección de medicamentos anti VEGF, inyección de corticoides, vitrectomía
- Reconocer y diagnosticar las alteraciones orbitarias producidas por la enfermedad tiroidea autoinmune
- Conocer las principales modalidades terapéuticas para la orbitopatía severa. Corticoterapia, inmunomoduladores, radioterapia y cirugía

Tutores de Oftalmología: Staff de profesores de Oftalmología del HNAL, HCH.

Coordinadores responsables:

HCH: Arturo Hernández.

HNAL: Guillermo Barriga.

ENDOCRINOLOGÍA

Esta rotación se desarrollará prácticamente a lo largo de los cuatro años de la especialidad; poniéndole énfasis a partir del segundo año y llevando al residente desde los aspectos relacionados con la fisiología y bioquímica de las glándulas endocrinas y sus hormonas, a través de la semiología, los cuadros clínicos de exceso o déficit hormonal, así como los aspectos relacionados con el diagnóstico y tratamiento.

El propósito de esta es el de lograr que el residente adquiera destrezas en:

- Conocer la anatomía, histología y la fisiología de las glándulas endocrinas y de sus hormonas
- Conocer cabalmente la Semiología y Clínica de las diferentes alteraciones de las glándulas endocrinas.
- Conocer las principales alteraciones que afectan las diferentes glándulas endocrinas, su adecuado diagnóstico y tratamiento.
- Confeccionar adecuadamente la historia clínica endocrinológica
- Conocer las principales pruebas hormonales utilizadas en el diagnóstico de las alteraciones endocrinológicas.
- Conocer la farmacología de los diferentes tratamientos utilizados en la especialidad
- Conocer y aplicar el tratamiento de las diferentes patologías de las glándulas endocrinas
- Conocer las indicaciones del uso de la radioterapia y cirugía en afecciones endocrinas, sus beneficios y eventos adversos
- Realizar adecuadamente con tutoría, las diferentes pruebas de estimulación e inhibición hormonal.
- Realizar con tutoría, la biopsia por aspiración con aguja fina (BAAF) de la glándula tiroidea.
- Realizar bajo supervisión la ecografía tiroidea



ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA

La rotación por el Servicio de Pediatría en relación con el aspecto endocrinológico tiene el propósito de lograr que el residente adquiera la capacidad y experiencia en:

- Realizar adecuadamente las medidas antropométricas durante el periodo desde el nacimiento a la adolescencia y compararlos con los estándares definidos para nuestra población
- Conocer la patología más frecuente en esta especialidad, su metodología diagnóstica y tratamiento apropiado:
- Alteraciones del crecimiento: etiología, diagnóstico clínico, bioquímico, y por imágenes. Tratamiento y seguimiento
- Alteraciones de la pubertad
- Alteraciones nutricionales
- Diabetes monogénicos y tipo 1
- Diabetes insípida
- Hipotiroidismos congénitos: Tamizaje y manejo Alteraciones de la diferenciación sexual.
- Trastornos congénitos de la glándula suprarrenal
- Realizar una historia clínica detallada y completa
- Lectura adecuada de radiografías de edad ósea por los métodos TW2 y Greulich-Pyle.
- Conocimiento y realización de las pruebas dinámicas utilizadas en endocrinología pediátrica.

Tutora sede HCH: Dra. Isolda González Lagos

GENÉTICA

La rotación por el Servicio de Genética tiene el propósito de lograr que el residente adquiera las siguientes competencias

- Conocer los principios de la genética y cromosomas que condicionan patología endocrina.
- Conocer las alteraciones cromosómicas más frecuentes: Síndrome de Klinefelter, Turner, Down, Síndrome de X Frágil, Síndrome de Prader Willi , trisomía 13, **etc.**
- Conocer las alteraciones genéticas más frecuentes que condicionan patología endocrina
- Interpretar adecuadamente los resultados de las pruebas cromosómicas y genéticas: Cromatina sexual, cariotipo, Bando G, Hibridación fluorescente in situ (FISH), Microarreglos de DNA, Secuenciación genética

Tutor: Yasser Sullcahuaman.

ENDOCRINOLOGÍA REPRODUCTIVA

La rotación por el Servicio de Salud reproductiva tiene el propósito de lograr que el residente adquiera las siguientes competencias:

- Conocer las principales etiologías que afectan la salud reproductiva de la pareja infértil, formular el diagnóstico apropiado y planificar el tratamiento subsecuente
- Confeccionar en forma adecuada una historia clínica de las parejas con problemas en la reproducción.
- Interpretar adecuadamente los resultados de las pruebas diagnósticas serológicas, estudios del moco cervical, espermograma, ecografía transvaginal, etc.
- Conocer los principios del tratamiento de problemas de ovulación, oligospermia



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- Conocer los principios de la técnicas de fertilización asistida, fecundación in vitro, inyección intracitoplasmática de esperma (ICSI,, Transferencia embrionaria , crioconservación de gametos y embriones.

Tutores de Endocrinología reproductiva: Staff de profesores de HNAL, HCH.

MEDICINA NUCLEAR

- Conocer los beneficios y riesgos del uso de radioisótopos como método diagnóstico y terapéutico para las enfermedades endocrinas, particularmente en los casos de hipertiroidismo y cáncer diferenciado de tiroides-
- Conocer las regulaciones de bioseguridad para el uso de radioisótopos
- Interpretar adecuadamente las pruebas de captación de yodo radiactivo, gammagrafías de tiroides, paratiroides, suprarrenales, óseas y el radio-renograma.
- Prescribir la dosis para la terapia con yodo radiactivo en casos de hipertiroidismo y cáncer diferenciado de tiroides.

Tutora: Rosanna Morales.

ROTACION EXTERNA INTERNACIONAL

La rotación externa tiene como objetivo brindar al residente la posibilidad de practicar en hospitales extranjeros de mayor complejidad con tecnología de punta, que le permita ampliar su horizonte médico y lo convierta en agente de cambio a su regreso al país.

Esta rotación tiene como objetivo entre otros desempeñarse en clínicas especializadas para:

- Realizar bajo supervisión la consulta de afecciones neuroendocrinas
- Realizar la consulta bajo supervisión de los trastornos alimentarios más frecuentes
- Realizar la consulta bajo supervisión de la disforia de género y transexualidad
- Aprender la tecnología para la mejor atención de la diabetes mellitus. Monitorización continua de glucosa, bombas de insulina
- Manejar en forma sistemática los trastornos de obesidad y sobrepeso

b. Sedes:

Principales

- Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Hospital arzobispo Loayza
- Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins

Rotaciones

- Instituto Nacional de Salud del Niño. Servicios de Endocrinología y Genética.
- Hospital Guillermo Almenara Yrigoyen: Servicio de Medicina Nuclear
- Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Departamento de Medicina Nuclear
- Instituto Nacional de Oftalmología: Servicio de Retina y Neuro-Oftalmología
- DPI SA (Diagnóstico por imágenes).
- Hospital Universitario de San Carlos. Madrid. España

c. Guardias: El número de guardias estará sujeta a las necesidades de cada sede



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

hospitalaria y en conformidad con la Ley de Residencia Médico. Se realizarán en el Servicio de Emergencia u hospitalización

- Primer año: Guardias diurnas y nocturnas.
- Segundo año. Guardias diurnas y/o nocturnas:
- Tercer año. Guardias diurnas y/o nocturnas
- Cuarto año: No se realizan guardias

d. Relación de coordinador, tutores y docentes.

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Coordinador: Dr. Jaime Villena Chávez

Tutores:

- Dr. Jaime Villena Chávez
- Dr. Ray Ticse Aguirre
- Dra. Margot Cuba Córdova

Miembros del Servicio de Endocrinología

- Dr. Luis Jasso Huamán
- Dr. Jaime Villena Chávez
- Dr. Arturo Villena Pacheco
- Dra. Miluska Huachín Soto
- Dr. Ray Ticse Aguirre
- Dra. Ximena Guevara Linares
- Dra. Jessica Faustor Sánchez

Hospital Nacional Arzobispo Loayza

Coordinadora: Dra Pilar Cornejo Arenas

Tutores:

- Dra. Socorro del Pilar Cornejo Arenas
- Dr. Freddy Edmundo García Ramos
- Dra. Carolina Sarria Arenaza

Miembros del Servicio de Endocrinología

- Dra. Socorro del Pilar Cornejo Arenas
- Dr. Freddy Edmundo García Ramos.

- Dra Claudia Michahelles

- Dr. Jorge Calderón Ticona
- Dr. Luis Neyra Arismendi
- Dra Claudia Ibárcena Llerena
- Dra Diana Urday Ipanaque
- Dra Nataly Curo Carrión
- Dr Kennlly Cardoza
- Drr Roy Acosta Sobrado
- Dra Estefanía Urcia



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Hospital Edgardo Rebagliati Martins

Coordinadora y Tutora: Anita Rocío Tarco Virto

Miembros del Servicio de Endocrinología

- Dra. Rosa Lisson Abanto
- Dr. Carlos Ticona Bedia
- Dra. Susana Tara Brito
- Dra. Nancy Uribe Tejeda
- Dra. Elizabeth Garrido Carrasco
- Dr. Alberto Teruya Gibu
- Dr. Elmer Perez Fernández

- Dr. Eduardo Garcia Orbegozo
- Dra Anita Rocío Tarco Virto
- Dr. Jose Paz Ibarra
- Dra. Lilia Soto Cortez
- Dra. Laurie Marcilla Truyenque

e. **Competencias genéricas:** Están inmersas en todos los años de residencia.

a. Comunicación

1. Desarrolla una relación empática, de confianza y ética con los pacientes y sus familias.
2. Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los pacientes y sus familias.
3. Obtiene y sintetiza la información relevante y los puntos de vista de los colegas y otros profesionales.
4. Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los pacientes y sus familias. Comunicación de malas noticias a los pacientes y familiares.
5. Transmite con precisión la información relevante y las explicaciones a los colegas y otros profesionales.
6. Logra un entendimiento con los pacientes, sus familiares, los colegas y los otros profesionales, sobre los problemas de salud y los planes de trabajo, para así desarrollar un plan compartido de atención.
7. Transmite la información de un encuentro médico de manera oral y escrita, con claridad y precisión.

b. Profesionalismo

1. Exhibe una conducta profesional apropiada, incluyendo honestidad, integridad, compromiso, compasión, respeto y altruismo.
2. Demuestra un compromiso con brindar una atención de la más alta calidad.
3. Reconoce y responde adecuadamente a los dilemas éticos en su práctica diaria.
4. Maneja adecuadamente los conflictos de interés.
5. Reconoce y respeta los principios y límites de la confidencialidad del paciente.

c. Aprendizaje continuo y actualización basado en la práctica

1. Reconoce sus errores y aprende de ellos.
2. Identifica sus deficiencias y busca superarlas.
3. Accede a la información a través de la tecnología.

d. Docencia en medicina

1. Facilita el aprendizaje de los estudiantes, residentes y otros profesionales de la salud
2. Selecciona y utiliza estrategias de enseñanza efectivas en rondas médicas, tutorías, discusiones clínicas y presentaciones de casos.
3. Realiza presentaciones claras y efectivas.
4. Provee retroalimentación efectiva.

f. Competencias transversales: Son parte de todos los programas de la universidad.

a. Competencias en metodología de la investigación:

El curso de Metodología de la Investigación para Residentes es un curso de nivel básico que tiene como propósito orientar al médico residente en la correcta aplicación del método científico para estudiar problemas de las ciencias clínicas y la salud pública, con énfasis en la búsqueda de propuestas de estudio e intervención a problemas locales. Además este curso tiene un capítulo de redacción de proyectos de investigación que permitirá al residente redactar adecuadamente cada sección del proyecto.

Todos los médicos de los distintos programas de residencia están en la obligación de realizar, en el primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación, con excepción de los médicos de sub especialidad.

El estudiante al finalizar el curso será capaz de:

Elaborar apropiadamente un proyecto de investigación relacionado a su especialidad siguiendo los lineamientos adecuados del proceso de investigación científica.

b. Competencias en salud mental:

El curso Aprendiendo sobre Salud Mental es un curso a distancia dirigido a médicos residentes desde el primer año de especialización. Tiene como objetivo que los estudiantes identifiquen a los pacientes con los problemas de salud mental más prevalentes en la población y puedan plantear el manejo inicial de los mismos.

El curso virtual tendrá una duración de dos meses, cuenta con 3 créditos, y el alumno podrá realizar las actividades en el horario que considere conveniente de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.

Al finalizar el curso, el médico residente será capaz de identificar problemas de salud mental frecuentes, así como los síntomas y signos de los trastornos mentales más prevalentes en nuestro medio y plantear la intervención inicial para cada condición, reconociendo los elementos claves de una comunicación efectiva y libre de prejuicios, para la interacción con el paciente y la familia, identificando las medidas de autocuidado para preservar su salud mental.

c. Competencias en telesalud y telemedicina:

Asignatura que tiene por finalidad que los participantes adquieran los conocimientos básicos en relación con telesalud y telemedicina. Aborda aspectos como reglamentación, servicios y aplicaciones. Se realiza en el último año.

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:

1. Describir los conceptos de telesalud y telemedicina, así como sus variantes.
2. Reconocer los recursos tecnológicos necesarios en telesalud.
3. Explicar la normativa peruana en telesalud.
4. Valorar los aspectos éticos en el uso de la telesalud.
5. Conocer las bases de una comunicación clínica efectiva para realizar una atención médica remota mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

El trabajo final del curso es un ensayo sobre cómo se aplica la telesalud en su especialidad, trabajo que el estudiante deberá redactar a partir de artículos científicos sobre aplicaciones de la telesalud en su especialidad, bajo tutoría.

d. Incorporación del Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida (MCI):

Los programas de segunda especialidad profesional de la UPCH forman médicos especialistas que conocen y se integran en el Sistema de Salud del Perú (SSP) y el MCI, respondiendo a la necesidad de contar con profesionales con competencias para cuidado de la persona, familia y la comunidad, con la mirada desde los determinantes sociales

El médico residente, durante el desarrollo de su respectivo programa de especialidad, tendrá oportunidad de:

- Proveer prestaciones que forman parte del paquete de cuidado integral de salud por curso de vida.
- Conocer y aplicar los flujos de atención para la provisión de los diferentes paquetes de cuidado integral de salud por persona, familia y comunidad.
- Brindar capacitación a los agentes comunitarios en temas priorizados por curso de vida.

Así mismo el médico residente llevará el Curso de Entrenamiento Básico en el Modelo de Cuidado Integral De Salud Por Etapas De Vida que tendrá dos objetivos: reconocer el MCI y reflexionar sobre de qué manera su especialidad se integra en este modelo de atención. Este curso se llevará a cabo en el segundo año de residencia, se realizará de manera virtual y asincrónica y tendrá 0.5 créditos.

e. Soporte básico de vida:

Es un curso que brinda las competencias necesarias para aplicar el soporte básico de vida. El residente es instruido mediante un vídeo y el apoyo de instructores que garantizarán que la práctica sea efectiva. Esta se desarrolla mediante la identificación y evaluación de una víctima con paro cardíaco y obstrucción de la vía aérea en los diferentes grupos etarios. Se garantiza el cumplimiento de la reanimación cardiopulmonar (RCP) básica, uso del desfibrilador automático externo (DEA) y el manejo de la obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE).

f. Competencia docente:

Todos los residentes realizarán un curso de Habilidades docentes básicas para el médico residente, curso que abordará conceptos sobre el rol docente del residente, clima de aprendizaje y retroalimentación

g. Competencias específicas: de la especialidad:

Al término del programa el residente estará en la capacidad de:

- Diagnosticar oportunamente las enfermedades endocrinas y metabólicas más prevalentes en la región donde se desempeñe, basado en la información clínica que recaude y la indicación racional de los exámenes auxiliares correspondientes
- Interpretar adecuadamente los exámenes auxiliares que ayuden al diagnóstico de la patología de la especialidad



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- Realizar las pruebas dinámicas hormonales y los procedimientos que competen a la especialidad.
- Formular el plan de tratamiento pertinente para la recuperación de los pacientes tanto en casos de emergencia o crónicos, así como el plan de prevención de complicaciones y el de rehabilitación.
- Formular el plan de prevención primaria de las enfermedades endocrinas y metabólicas más frecuentes, conociendo el Modelo de Atención Integral de Salud.
- Participar en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionados con la especialidad, tanto a nivel local, regional y nacional.
- Gestionar la programación, organización, ejecución y difusión de ejecutar actividades administrativas y proyectos relacionados a la especialidad

10. RECURSOS REQUERIDOS EN LAS SEDES DOCENTES

Recurso humano

- Personal docente: Coordinador y Tutores
- Médicos asistenciales: Endocrinólogos de planta
- Personal administrativo: Secretarías académicas

Recursos de infraestructura

- Oficina de Coordinación docente. UPCH. Hospital Arzobispo Loayza
- Oficina de Coordinación docente. UPCH. Hospital Nacional Cayetano Heredia (HNCH).
- Oficina de Coordinación docente. UPCH. Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins (HNERM)
- Aula Docente “Dr Carlos Subasté”. Hospital Arzobispo Loayza (HAL)
- Aula Docente “Dr. Javier Arias Stella” Hospital Arzobispo Loayza
- Aula Docente “Dr. Angel Carbone” Hospital Arzobispo Loayza
- Aula de Facilidades Docentes. Hospital Nacional Cayetano Heredia
- Centro Académico y de Investigación clínica. HNCH
- Auditorios de Capacitación. Hospital Nacional Edgardo Rebagliati
- Servicio de Hospitalización de Endocrinología. HNERM
- Consultorios Ambulatorios de Endocrinología. HAL, HNCH, HERMN
- Unidad de pie diabético. HAL
- Unidad de Ecografía Tiroidea: HAL, HNCH y HERM
- Clínica de día de Diabetes. HERM

Recursos de equipamiento

- Equipo clínico: Estetoscopios, tensiómetros, martillo de reflejos, diapason, mono filamentos, balanzas
- Ecógrafo para tiroides
- Computadoras personales para los residentes: HAL, HNCH

Recursos de bioseguridad

Serán brindados por cada sede hospitalaria.

Recursos bibliográficos

- Biblioteca Virtual y física de la UPCH.
- Biblioteca de la Oficina de Coordinación Docente HAL
- Biblioteca del Centro Académico y de Investigación Clínica, HNCH



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD El programa se rige por la normativa vigente en el CONAREME y SINAREME, de acuerdo con los siguientes documentos:

- Ley N° 30453
- Reglamento de la ley N° 30453
- Decreto supremo N° 007-2017-SA
- Decreto supremo N° 016-2020-SA

El médico residente es un médico cirujano en formación en un Programa de Segunda Especialidad Profesional de una Universidad, bajo la modalidad de residentado médico, que, a habiendo obtenido mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico, el derecho de adjudicar una vacante ofertada y matricularse en la universidad, genera un vínculo contractual con la institución prestadora de servicios de salud, con la finalidad de realizar sus estudios de especialización.

Todos los datos ingresados al SIGESIN del SINAREME, incluyendo los referentes a modalidad de postulación, especialidad, subespecialidad y universidad, no podrán ser modificados por ningún motivo; y tiene este registro de datos el carácter de declaración jurada para todos sus efectos.

La transgresión por parte del postulante, o adjudicatario de la vacante de las exigencias señaladas en los documentos normativos, implica que se afecta la postulación y adjudicación, y se declara la nulidad de la adjudicación de la vacante, por la universidad correspondiente.

CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: CONTROL

Rotaciones/ escenarios de aprendizaje

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero. La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

En relación con las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

- a. Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa, serán establecidas por la institución formadora universitaria con opinión favorable de la sede docente y, su duración no excederá de un cuarenta por ciento (40%) de la duración del programa de formación en sedes docentes en niveles III 1 y III 2 o su equivalente y de hasta un sesenta y cinco por ciento (65%) en niveles II 1 y II 2 o su equivalente.
- b. Las rotaciones externas en el extranjero, establecidas en el Programa, se realizan previa aprobación de la institución formadora universitaria y de las instituciones: MINSA, EsSalud y Sanidades Naval, FAP, Ejército y Policía Nacional del Perú, según corresponda, no pudiendo exceder de tres (3) meses del total de su programa académico. Esta rotación tendrá carácter electivo y puede añadirse el mes de vacaciones.
- c. Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente. En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LA SEDE

El acceso a la vacante

El acceso a la vacante de médico residente se obtiene mediante el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico, único, anual y lo realiza CONAREME.

Los prestadores aprueban las vacantes en los campos de formación autorizados: Libres, cautivas y por destaque.

La Convocatoria es pública e informa: fechas, pagos, registros, inscripción, examen, adjudicación de vacantes, macro-sedes, requisitos, y otros mediante el Cronograma, las Disposiciones Complementarias; Acuerdos del Jurado de Admisión, a través de sitio Web, prospectos y medios de prensa.

Condiciones de la Vacante

Se establece una retribución correspondiente a la asignación económica a la vacante.

Vacaciones de 30 días por año académico, cumplidos los doce meses.

Licencia por maternidad y enfermedad debidamente comprobada hasta de 119 días calendarios.

Responsable del programa y equipo docente

Los integrantes del equipo docente realizan cursos de formación pedagógica.

Hay un responsable docente designado, con título igual al que otorga la residencia, y que recibe alguna retribución por el desempeño de su función.

El Área de Especialización de la Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad es la unidad de Gestión de la docencia al residente, conformada por referentes docentes de la institución que cuenta con un jefe con dedicación que permite participar de las actividades de CONAREME.

Equipo de Salud

Son los profesionales especialistas que realizan las coordinaciones y tutorías al Médico Residente de acuerdo con el programa de la universidad, se refiere a los coordinadores y tutores.

Infraestructura y equipamiento

El Médico Residente debe recibir los elementos necesarios de bioseguridad por parte de la sede docente.

La universidad pone a disposición de todos los residentes la Biblioteca UPCH con servicio presencial y virtual, una biblioteca muy completa con recursos adecuados para su formación.

INTRANET

Los residentes tienen acceso a intranet de la UPCH, donde pueden ver sus calificaciones, gestionar su proyectos de investigación y llevar sus cursos transversales.



FICHA DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

DEPARTAMENTO ACADÉMICO /
SECCIÓN

CLINICAS MÉDICAS – SECCION MEDICINA

SEDE DOCENTE

MES – AÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL RESIDENTE

ROTACIÓN (incluir SERVICIO y SEDE)

ESPECIALIDAD DEL RESIDENTE

AÑO DE ESTUDIOS:

AÑO

NOTA DE CONOCIMIENTOS	
NOTA DE HABILIDADES	
NOTA DE ACTITUDES	

*Para calcular estas notas se debe usar el Calificador de Fichas v1.2018.posgrado

CONOCIMIENTOS

1. **Nosología:** Conoce la historia natural de las enfermedades y su fisiopatología.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

2. **Diagnóstico:** Conoce los métodos diagnósticos de las enfermedades.

No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9



3. Prevención y tratamiento: Conoce el tratamiento de las enfermedades, interacciones, contraindicaciones así como las medidas preventivas.									
No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9	

*** IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.

HABILIDADES Y DESTREZAS

1. Presentación de la historia clínica: presenta lo relevante (datos positivos y negativos), anamnesis y examen físico, orden en la presentación.									
No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9	

2. Realiza la anamnesis y el examen físico: Obtiene información completa y ordenada (datos positivos y negativos), tanto en la anamnesis como en el examen físico.									
No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9	

3. Documenta el acto médico (notas de ingreso, evoluciones, consulta externa): Escribe lo relevante, su apreciación del caso y el plan de trabajo son pertinentes.									
No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9	

4. Juicio Clínico (Diagnóstico y plan de trabajo): Sus diagnósticos son coherentes con la historia clínica e información obtenida, son ordenados y ponderados. El Plan de trabajo es coherente y ponderado. Aplica la epidemiología y el análisis crítico.									
No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9	

5. Terapéutica: Las decisiones que toma son correctas y coherentes con la historia clínica e información obtenida. Considera eficacia, seguridad, dosis y correcciones, vías, interacciones. Demuestra conocer el tratamiento no farmacológico.									
No Observado	Deficiente		Aceptable		Bueno			Excelente	
N. O.	1* 2*	3	4	5	6	7	8	9	



6. Toma de decisiones (Decisiones compartidas, basadas en evidencias):

Las decisiones que toma son correctas y coherentes, basadas principalmente en la evidencia clínica y tomando en cuenta la opinión e interés del paciente.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

7. Prevención: Aplica las medidas preventivas apropiadas y recomendadas, según las condiciones de los pacientes y contexto.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

8. Procedimientos: Realiza, indica o supervisa, según el caso, los procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes, en el momento oportuno según contexto, valorando riesgos y beneficios, previniendo o manejando sus complicaciones.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

9. Manejo de emergencias y del paciente crítico: Toma decisiones correctas de tratamiento, procedimientos y solicitud de exámenes auxiliares según contexto, con la debida celeridad y reevaluando constantemente el caso.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

10. Presentaciones académicas: Realiza adecuadas presentaciones de casos clínicos, revisiones de temas, revisión crítica de la literatura y demás actividades académicas.

No Observado	Deficiente		Aceptable	Bueno			Excelente		
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.



ACTITUDES

1. Puntualidad y Asistencia: Asiste puntualmente a sus labores y actividades. Permanece hasta culminarlas.									
No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

2. Compromiso con su aprendizaje: Revisa la literatura críticamente. Se actualiza. Identifica deficiencias y puntos para mejora. Pregunta críticamente. Práctica de autoaprendizaje.									
No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

3. Comportamiento - Integración al equipo de salud: Observa que establece relaciones de confianza con sus compañeros de trabajo y personal no médico, se comunica eficaz y empáticamente con ellos. No sobrecarga de trabajo a sus compañeros.									
No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

4. Trabaja en el sistema de salud: Se desenvuelve eficientemente en la institución / hospital / centro de salud. Conoce su funcionamiento, disponibilidad de recursos, políticas públicas y locales.									
No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

5. Comportamiento: Relación médico – paciente / familiares: Observa que está comprometido con el paciente, que establece vínculo profesional, con respeto, comprensión y solidaridad. Su comportamiento es ético y profesional. Demuestra responsabilidad en el cuidado de sus pacientes.									
No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9

6. Cumple Normas y Reglamentos: Observa que cumple las normas legales, institucionales, hospitalarias y universitarias, aplica consentimientos informados. Mantiene una presentación personal apropiada.									
No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1*	2*	3	4	5	6	7	8	9



7. Educa: Educa a pacientes y familiares a raíz de los casos que tiene a su cargo. Educa al personal no médico de las situaciones que se presentan en el servicio. Actitud docente con residentes y alumnos.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

8. Disposición a la Investigación: Ante controversias o resultados no esperados plantea preguntas, plantea hipótesis coherentes, busca información y respuestas a sus planteamientos. Planifica estudios de investigación de ser el caso, en temas de su especialidad.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

9. Liderazgo: Asume el liderazgo participativo de su grupo de trabajo o acepta constructivamente el liderazgo de otra persona, según corresponda o se espere.

No Observado	Deficiente			Aceptable		Bueno			Excelente
N. O.	1	2	3	4	5	6	7	8	9

*** IMPORTANTE:** Esta calificación en nivel deficiente lleva a la desaprobación de esta área de evaluación con nota 10.0, independientemente de tener niveles aprobados, inclusive en Excelente, en otros ítems.

Anexo 1.

CONSOLIDADO DE ROTACIONES DE RESIDENTES DE ENDOCRINOLOGÍA UPCH

AÑO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
R1	MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	EMERGENCIA	ONCOLOGÍA	PATO-LOGIA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA
R2	ENDOCRINOLOGIA PIEDM	DX POR IMAGENES	REUMATOLOGÍA	NEFROLOGÍA	CARDIOLOGÍA	MEDICINA INTENSIVA	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	VACACIONES
R3	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	VACACIONES
R4	ENDOGINECOLOGÍA	ENDOPEDIATRÍA	ENDOPEDIATRÍA	GENÉTICA	SOPORTE NUTRICIONAL	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	MEDICINA NUCLEAR	ENDOCRINOLOGIA ECOGRAFÍA	ENDOCRINOLOGÍA ECOGRAFÍA	ENDOCRINOLOGÍA ECOGRAFÍA	VACACIONES